



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SEGOVIA

LEV Juicio sobre delitos leves 25/2020.

Delito/delito leve: Hurto (conductas varias).

Denunciante/querellante: Marta Erguido Ballester, Ministerio Fiscal.

Contra: Rasbntor Bairam, Viteazu Bairam Vaduva, Gheorghe Bairam y Adina Bairam.

En el delito leve 25/20 seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco de Segovia se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Requírase a los condenados Viteazu Bairam Vaduva, Gheorghe Bairam y Adina Bairam, a fin de que abonen 90 euros de multa cada uno, que será satisfecha en la forma que se dispone en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, con la responsabilidad personal subsidiaria allí establecida para el caso de impago, y a que indemnicen por vía de responsabilidad civil al representante legal de Lupa de la localidad de La Lastrilla.

Y para que sirva de notificación a Adina Bairam, Gheorghe Bairam y Viteau Bairam, extendiendo esta cédula en Segovia, a 3 de agosto de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)